



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-88366343-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Agosto de 2022

Referencia: REG - EX-2021-56168012- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1602-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-56167272-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2719/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.24 11:00:33 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.24 11:00:34 -03:00

**CONVENIO SALARIAL ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
EL JOCKEY CLUB DE SALTA**

En la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de abril de 2021, se hacen presentes en la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Av. Pre. Roque Saenz Peña 832, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Carlos Daniel Felice (DNI N° 14.764.155), el Delegado de Personal Titular del Jockey Club, Cro. Dante Domingo Alancay, (DNI N° 13.578.756), y el Delegado de Personal Suplente, el Cro. Cristian Cruz (DNI N° 25.218.917) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (T° 118 F° 408 CPACF) por una parte, y por la otra, el Jockey Club de Salta, con domicilio legal en Ruta 51 s/n-Rotonda Limache, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, representada por su Apoderado el Sr. Tomás Saravia Toledo (DNI N° 25.801.593) y su CPN, Agustín Montivero (DNI N° 21.901.740), quienes cuentan con mandato suficiente para suscribir el presente, a fin acordar la escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Jockey Club de Salta, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir de 1° de abril de 2021.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Jockey Club de Salta reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Jockey Club de Salta.
- 2.- Se acuerda incrementar la escala salarial a los valores que se acompañan como anexos I, II y III del presente, la que será implementada en tres tramos, el primero de ellos a partir del 1° de abril de 2021, el segundo, a partir del 1° de agosto de 2021 y el tercero a partir del 1° de noviembre de 2021.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 1° de marzo de 2022 de acuerdo a la legislación vigente.
- 4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia

AGUSTÍN A. MONTIVERO
C. P. C. E. de Salta
M. P. 1686 - F° 632 - T° III

TOMAS SARAVIA TOLEDO
GERENTE
Jockey Club de Salta

RE-2021-56167272-APN-DGD#MT

bcur3

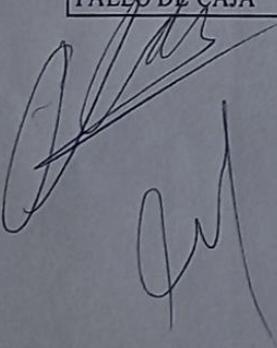
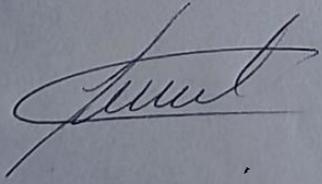
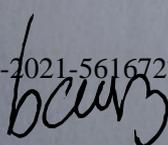
de este acuerdo, obligándose el Jockey Club de Salta a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

5.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte de la autoridad de aplicación.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXO I	
ESCALA SALARIAL PERSONAL MENSUALIZADO	
JOCKEY CLUB DE SALTA	
A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2021	
CATEGORIA	BASICO
Gerente general de hipódromo	\$66.189,19
Encargado	\$50.469,71
Jefe de Departamento	\$47.432,59
Jefe de División	\$46.051,03
Jefe de Sección	\$44.709,75
Jefe de Oficina	\$43.407,57
Oficial 1a	\$42.143,16
Oficial 2a	\$39.758,74
Oficial 3a	\$38.991,58
Oficial 4a	\$37.848,99
Auxiliar 1a	\$36.753,88
Auxiliar 2a	\$35.334,62
Auxiliar 3a	\$33.983,07
Auxiliar 4a	\$32.678,59
FALLO DE CAJA	\$1.674,62


TOMÁS SARAVIA TOLEDO
GERENTE
Jockey Club de Salta




RE-2021-56167272-APN-DGD#MT

ANEXO II	
ESCALA SALARIAL PERSONAL MENSUALIZADO	
JOCKEY CLUB DE SALTA	
A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2021	
CATEGORIA	BASICO
Gerente general de hipódromo	\$72.465,75
Encargado	\$55.255,63
Jefe de Departamento	\$51.930,51
Jefe de División	\$50.417,94
Jefe de Sección	\$48.949,47
Jefe de Oficina	\$47.523,80
Oficial 1a	\$46.139,49
Oficial 2a	\$43.528,96
Oficial 3a	\$42.689,06
Oficial 4a	\$41.438,12
Auxiliar 1a	\$40.239,16
Auxiliar 2a	\$38.696,27
Auxiliar 3a	\$37.205,60
Auxiliar 4a	\$35.777,42
FALLO DE CAJA	\$1.833,42

bcuz

TOMAS SARAVIA TOLEDO
GERENTE
Jockey Club de Salta

ANEXO III	
ESCALA SALARIAL PERSONAL MENSUALIZADO	
JOCKEY CLUB DE SALTA	
A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2021	
CATEGORIA	BASICO
Gerente general de hipódromo	\$79.312,90
Encargado	\$60.476,63
Jefe de Departamento	\$56.837,33
Jefe de División	\$55.181,83
Jefe de Sección	\$53.574,62
Jefe de Oficina	\$52.014,24
Oficial 1a	\$50.499,13
Oficial 2a	\$47.641,93
Oficial 3a	\$46.722,67
Oficial 4a	\$45.353,53
Auxiliar 1a	\$44.041,29
Auxiliar 2a	\$42.352,61
Auxiliar 3a	\$40.721,09
Auxiliar 4a	\$39.157,96
FALLO DE CAJA	\$2.006,66

[Handwritten signature]

TOMAS SARAVIA TOLEDO
GERENTE
Jockey Club de Salta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-56167272-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Junio de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.23 17:00:49 -03:00

MARIA BELEN CRUZ
27326911092
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.23 17:00:50 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1602-22 Acu 2719-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.